

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO ~~XV~~ ^{NOVIEMBRE} ~~LIBRERIA NACIONAL~~ PACHUCA DE SOTO, NOVIEMBRE 24 DE 1963 } — NUM. 44

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

5-4274

DIRECCION GRAL. DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1963

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

C. Gobernador Const. del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de APAN, ALMOLOYA y VILLA DE TEZONTEPEC, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1964.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le corresponden de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de octubre de 1963.—Dip., Srio.,

SUMARIO :

5-4274, 4352.—Puntos de acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando los Presupuestos que deberán regir durante 1964 en los Municipios de Apan, Almo-loya, Villa de Tezontepec, Mineral del Chico, Huasca de Ocampo, Tezontepec de Aldama, Pachuca, Zapotlán de Juárez, Chapulhuacán, Ajacuba, El Arenal, Tepehuacán de Guerrero, Acatlán y Tizayuca, Hgo.—267 a 269.

Avisos Judiciales y Diversos.—269 a 272.

SERGIO GONZALEZ LICONA.—Dip. Srio. MIGUEL GOMEZ MENDOZA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Lic. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

C.e.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

5-4274

DIRECCION GRAL. DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1963

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

C. Gobernador Const. del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de MINERAL DEL CHICO, HUASCA DE OCAMPO y TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1964.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estados los tantos que le corresponden de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de octubre de 1963.—Dip. Srio. SERGIO GONZALEZ LICONA.—Dip. Srio., MIGUEL GOMEZ MENDOZA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Lic. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

C.e.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

5-4274

DIRECCION GRAL. DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1963

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

C. Gobernador Const. del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de PACHUCA, ZAPOTLAN DE JUAREZ, CHAPULHUACAN y AJACUBA. HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1964.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estados los tantos que le corresponden de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de

usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de octubre de 1963.—Dip. Srio. SERGIO GONZALEZ LICONA.—Dip. Srio., MIGUEL GOMEZ MENDOZA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Lic. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

C.e.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

5-4274

DIRECCION GRAL. DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1963

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

C. Gobernador Const. del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de EL ARENAL, TEPEHUACAN DE GUERRERO y ACATLAN. HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1964.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estados los tantos que le corresponden de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 31 de octubre de 1963.—Dip. Srio. SERGIO GONZALEZ LICONA.—Dip. Srio., MIGUEL GOMEZ MENDOZA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Lic. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

C.e.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

5-4352

DIRECCION GRAL. DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., Noviembre 18 de 1963.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

C. Gobernador Const. del Estado.

PRESENTE.

El H. XLIV Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TIZAYUCA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1964, con la siguiente modificación:

I.—De conformidad con el Decreto Núm. 8, expedido por el H. XLIV Congreso Constitucional del Estado, publicado en el Diario Oficial del Estado en su número 34, de fecha 8 del mes próximo pasado, ese Municipio habrá de percibir, a partir del presente Ejercicio Fiscal, una participación sobre la producción y consumo distribuible de cerillos y fósforos que le otorga la Federación de acuerdo con la distribución que el propio decreto señala. En virtud de no estar considerada esta participación como ingreso probable en el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, su producto íntegro habrá de destinarse a la Partida de Obras Materiales de beneficio colectivo de este Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponde del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 11 de octubre de 1963.—Dip. Srío., SERGIO GONZALEZ LICONA.—Dip. Srío., MIGUEL GOMEZ MENDOZA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, Lic. JORGE DUARTE CORDOVA.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

SECCION DE AVISOS
JUDICIALES

5-4030

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Exp. Núm. 765/963, relativo Diligencias Jurisdicción Voluntaria sobre Información Adperpetuam, seguidas por TOMAS ISLAS IBARRA, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Toluca, a fin de acreditar posesión, en carácter de propietario por prescripción de un predio ubicado en Cabecera del Municipio de Toluca, Hgo., se hace del conocimiento todas personas que se crean con igual o mejor derecho que la mencionada Dependencia, los hagan valer conforme a la Ley, en término de 40 días, contado partir última publicación este edicto en Periódico Oficial del Estado, en el juicio mencionado, radicado en Juzgado Segundo Civil este Distrito. Medidas y colindancias del predio, obran en el expediente.

Presente edicto, se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, Tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del predio.

Pachuca, Hgo.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil, C. JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 19 de 1963.—Recibido, octubre 23 de 1963.

5-4179

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MA. TRINIDAD CAMACHO DE RAMIREZ, ha promovido este Juzgado, Diligencias Información Adperpetuam Dominio, efecto decláresele propietaria prescripción positiva, predios rústicos Jonganhú, Tzaghis y Los Bárcenas, ubicados los dos primeros y el último Primera y Segunda Manzanas Barrio Morelos, respectivamente, pueblo Tecozautla, Hgo. Medidas y colindantes constan escrito inicial autos. Dichos predios están inscritos fiscalmente nombre Ma. Soledad Camacho.

Publicarase este edicto dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, fines Artículo 3029 Código Civil.

Huichapan, Hgo., 26 octubre de 1963.—Testigos Asistencia Juzgado: BERNARDO ROJO L., HECTOR HERNANDEZ RENDON.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 26 de 1963.—Recibido, noviembre 7 de 1963.

5-4204

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

ANGELA ROMERO MEJIA, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam justificar derechos de propiedad y posesión de un predio rústico ubicado Barrio El Pedregal este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Cuautepec de Hinojosa, Hgo., 26 de octubre de 1963.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Cuautepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 4 de 1963.—Recibido, noviembre 7 de 1963.

5-4371

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
TULA, HGO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las doce horas del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se rematará en el local que ocupa esta Oficina, lo siguiente: Derechos del C. Julio Ignacio Guerrero Rojo, sobre el predio urbano ubicado en la Calle Cruz Azul sin número en Jasso Hgo., que posee en copropiedad con la C. Estela Rojo Vda. de Guerrero y Socios.

Dichos bienes fueron embargados al C. Julio Ignacio Guerrero Rojo, para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo del mismo por concepto de Reparación de Daño.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS, CERO CENTAVOS) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos relativos de la Sección Quinta del Capítulo Tercero, Título Tercero, del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores y en vía de Notificación en Forma para los CC. Lic. José Delgado Hidalgo y Fernando Ziel, acreedores del deudor citado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 71 y 126 del Código Fiscal de la Federación.

2—2

Tula, Hgo., a 13 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Oficina, ELFEGO SUAREZ MOLINA.—Suma-220419.—Rúbrica.

5-4234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITO Y JUSTINA GARCIA, promueven Información Ad-perpetuam, acreditar propiedad y posesión, prescripción positiva predios rústicos REMEDIOS y HRAMI, ubicados barrio Remedios, del Municipio de Tasquillo, esta Jurisdicción, empadronados nombre Ismael García. Medidas y linderos constan Expediente respectivo. Convócanse personas créanse igual o mejor derecho pasen a deducirlo oportunamente. Publíquese edicto dos veces Periódico Oficial del Estado.

Zimapan, Hgo., a 17 de octubre de 1963.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1963.—Recibido, noviembre 12 de 1963.

5-4246

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

SOSTENES ESCAMILLA SANCHEZ, promovió información adperpetuam fin declarársele propietario predio POTRERO, de Mamithi, este Municipio, fuera de Florentino y Rodrigo Escamilla.

Medidas y colindancias en expediente. Convócanse dos veces interesados, por Periódicos Oficial y Renovación de Pachuca.

Huichapan, Hgo., 7 de noviembre de 1963.—Asistencia, BERNANDO ROJO.—Asistencia, HECTOR HERNANDEZ.—Rúbricas.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1963.—Recibido, noviembre 12 de 1963.

5-4256

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA ANTONIETA QUIROZ DE AGUILAR, promoviendo Información Adperpetuam, adquirir por prescripción y dominio el predio ubicado Calle Depósito Número 100 de esta ciudad. Medidas y colindantes obran en el expediente respectivo.

Quienes considérense con mejor derecho deberán hacerlo valer conforme a la Ley.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial y Nuevo Gráfico y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 7 de noviembre de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1963.—Recibido, noviembre 15 de 1963.

5-4247

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

TIBURCIO ACOSTA, en Jurisdicción Voluntaria, promueve diligencias de Información adperpetuam para acreditar, propiedad por prescripción predio rústico sin nombre, ubicado pueblo Magdalena, este Distrito. Auto admite promoción fecha treinta septiembre año actual ordena publicar edictos, dos veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Renovación, editarse ciudad Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre, objeto hacer saber personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan oportunamente. Línderos y dimensiones, obran expediente respectivo.

Actopan, Hgo., noviembre 5 de 1963.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1963.—Recibido, noviembre 12 de 1963.

5-4257

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

PIEDAD ORTIZ FRANCO, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial adperpetuam, objeto justificar derechos propiedad y posesión sobre predio rústico EL TREBOL, ubicado en términos este pueblo. Medidas y colindantes obran en expediente respectivo.

Por medio este aviso que se publicará dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado y Renovación, se citan personas créanse con derecho sobre dicho inmueble pasen a deducirlo dentro términos de ley.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., 29 de octubre de 1963.—El Secretario, B. SOTO B.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 4 de 1963.—Recibido, noviembre 15 de 1963.

5-4275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ACASIA MEJIA DE LOPEZ, promueve Información Adperpetuam, para ser declarada propietaria de los predios rústicos Xhondhó, Boxasni, Recuerdo de San Pedro y Videjhé, ubicados en términos Municipio Tlaxcalilla, empadronados nombre de los señores Felipe Paz, Francisco Martínez, Martiniano Rojo y Cástulo Hernández. Convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódicos Oficial Estado y Renovación Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., a 7 de noviembre de 1963.—Testigos de Asistencia, BERNARDO ROJO, HECTOR HERNANDEZ R.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 7 de 1963.—Recibido, noviembre 15 de 1963.

5-4276

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ESPERANZA MORALES, promoviendo Información Testimonial adperpetuam adquirir por prescripción positiva y dominio el predio ubicado en las calles de Perú de esta ciudad. Medidas y colindantes obran en el expediente respectivo.

Se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho que Esperanza Morales. Concediéndoles para ello el plazo de 40 días contados a partir de la última publicación.

Este edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de costumbre en esta ciudad.

Pachuca, Hgo., 12 de noviembre de 1963.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, C. JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 13 de 1963.—Recibido, noviembre 15 de 1963.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.

5-4291

JUZGADO CONCILIADOR

NICOLAS FLORES, HGO.

E D I C T O

PONCIANO VILLEDA GONZALEZ, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva, predio rústico denominado LA CAPILLA, Ubicado Itatlaxco, esta Jurisdicción, inscrito fiscalmente nombre Ignacia López. Medidas y colindancias, constan expediente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial.

Nicolás Flores, Hgo., a 22 de octubre de 1963.—El Juez Conciliador, ANGEL YUDHO SAUZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nicolás Flores, Hgo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1963.—Recibido, noviembre 15 de 1963.

5-4369

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En Juicio Ordinario Civil promovido por EVA DE LEON ALVAREZ DE PEREZ vs. Leopoldo Pérez, Expediente Núm. 750/963, C. Juez Primero Civil, demandando del Sr. Leopoldo Pérez Sánchez, en vía ordinaria Civil, la disolución del vínculo matrimonial que existe entre ambos, así como gastos y costas origine el juicio. Se decreta la separación de los cónyuges. Tomando en consideración que los alimentos son inaplazables, son de orden público, en este caso es uno el acreedor alimentario, se estima justo y equitativo fijar el 25% de los salarios, percepciones o utilidades que perciba mensualmente el señor Leopoldo Pérez Sánchez, pensión provisional alimenticia deberá proporcionar a la señora Eva de León Alvarez de Pérez, por quincenas adelantadas por los conductos debidos.

Por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en esta ciudad, se presente ante este Juzgado dentro de 50 días hábiles, después de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial a contestar la demanda entablada en su contra, quedando las copias a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Pachuca, Hgo., a 11 de noviembre de 1963.—El Actuario del Juzgado. Primero Civil, C. EDUARDO VALDESPINO FURLONG.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 10 de 1963.—Recibido, noviembre 16 de 1963.

5-4368

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En sucesión Intestamentaria de ALBERTO MARTIN ESPINOSA MUNGUIA, Expediente Núm. 782/963 radicado ante este Juzgado 2o. Civil de este Distrito, convócanse personas que tengan igual o mejores derechos hereditarios que Fernando Serrano Espinosa, los hagan valer conforme a derecho, concediéndoles para ello un término de 40 días contados día siguiente última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Este Edicto se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., 15 de noviembre de 1963.—El Actuario, C. JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1963.—Recibido, noviembre 19 de 1963.

5-4370

JUZGADO CONCILIADOR

MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, HGO.

E D I C T O

ANASTASIO ZUNIGA ZENIL, promovió información testimonial adperpetuam para acreditar posesión de un predio ubicado en la Colonia Benito Juárez, de este Municipio. Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 12 de noviembre de 1963.—El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala de Juárez, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1963.—Recibido, noviembre 19 de 1963.

5-4373

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUAN DELGADO ISLAS, promovió Información Testimonial Adperpetuam para acreditar posesión y propiedad sobre terreno forma triangular situado calles 10 de Mayo, Prolongación calle Vicente Segura, Colonia Rafael Cravioto, esta ciudad, cuyas medidas y linderos obran expediente.

Presente edicto se publicará tres veces Periódico Oficial y Nuevo Gráfico.

Pachuca, Hgo., 23 de julio de 1963.—El Actuario, JACINTO RAMIREZ MERA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 21 de 1963.—Recibido, noviembre 21 de 1963.